



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete

Estado No. 38 De Jueves, 7 De Marzo De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23162310300220230013800	Ordinario		Redcarnica Sas, Jose Alfredo Blanco Cogollo	06/03/2024	Auto Admite - Auto Avoca - Auto Tiene Por Contestda Demanda Y Fija Fecha Para Audiencia Art 77 Cpt
23162310300220230014400	Ordinario	Anibal Segundo Medrano Calonge	Kma Construcciones Y Comphia Cta	06/03/2024	Auto Fija Fecha - Primero: Tener Por Notificado Al Demandado Del Auto Admisorio De La Demanda Y Por Contestada La Misma.Segundo: Fijar El Día 14 De Mayo De 2024 A Las 10:30 A.M., Para Llevar A Cabo La Audiencia Establecida En El Art. 77 Del C.P.L.Tercero: Realizar De Manera Virtual La Audiencia Programada, Por Medio De Las

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 7 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación

a8f39704-a823-4075-8dcd-d249389f0686



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete

Estado No. 38 De Jueves, 7 De Marzo De 2024



					Herramientas Tecnológicas Dispuesta Por La Rama Judicial, Lifesize, Sin Perjuicio De La Posibilidad De Emplear Otra, Conforme A La Necesidad Y Accesibilidad De Los Sujetos Procesales Y El Despacho. Previo A La Diligencia, Por Secretaría Enviense Vínculos Para Acceder. Cuarto: Tener Al Doctor Haroldo Enrique Martinez Zarur, Identificado Con La C.C. N 1.047.435.166 Y Portador De La T.P. N 297.152 Del C.S. De La J., Como Apoderado De La Parte Demandada, En Los Términos Y Para Los Fines Conferidos En El Poder.
23162310300220230014100	Ordinario	Ars Ochoa Y Asociados	Jose Elias Baron Reyes	06/03/2024	Auto Fija Fecha - Primero:

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 7 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación

a8f39704-a823-4075-8dcd-d249389f0686



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete

Estado No. 38 De Jueves, 7 De Marzo De 2024



Sas

Fijar Como Fecha Y Hora
El Día 7 De Mayo De 2024
A Las 9:00 A.M. Para
Llevar A Cabo La
Audiencia Del Art. 72 Del
C.P.T., Previniendo A La
Parte Demandada Que En
Ella Podrá Contestar La
Demanda. Segundo:
Advertir A Las Partes,
Apoderados Y Testigos;
Que Deberán Comparecer
Obligatoriamente A La
Celebración De La
Audiencia Antes Señalada,
So Pena De Aplicar Las
Sanciones Derivadas De
Su Inasistencia, E
Igualmente Se Les Advierte
A Los Partes Y A Sus
Apoderados, Que Deben
Suministrar Los Medios
Tecnológicos Donde Serán

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 7 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación

a8f39704-a823-4075-8dcd-d249389f0686



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete

Estado No. 38 De Jueves, 7 De Marzo De 2024



					Citados Si No Existen En El Proceso O Los Hubieren Cambiado, Conforme Al Artículo 3 De La Ley 2213 De 2023, En Aras De Garantizar Su Comparecencia. Tercero: Realizar De Manera Virtual La Audiencia Programada, Por Medio De Las Herramientas Tecnológicas Dispuesta Por La Rama Judicial, Lifesize, Sin Perjuicio De La Posibilidad De Emplear Otra, Conforme A La Necesidad Y Accesibilidad De Los Sujetos Procesales Y El Despacho. Previo A La Diligencia, Por Secretaría Enviense Vínculos Para Acceder.
23162310300220160004200	Ordinario	Elis Marinela Urango	Aguas Del Sinu A.P.C	06/03/2024	Auto Decide - Primero:

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 7 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación

a8f39704-a823-4075-8dcd-d249389f0686



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete



Estado No. 38 De Jueves, 7 De Marzo De 2024

Arteaga

Requerir A Las Entidades Bancarias Bancolombia Y Bogotá Para Que Condestino Al Proceso Y En El Término De 5 Días, Indiquen Al Despacho Si Han Llegado Recursos Afavor De La Ejecutada Empresa Regional De Administración Pública Cooperativa Comunitariaaguas Del Sinú A.P.C., Identificada Con Nit 900.172.101-8 En Las Cuentas Que Poseen, Y Encaso Afirmativo Procedan A Constituir Los Títulos De Depósitos Correspondientes, Aclarandobanco De Bogotá Si Atendió O No La Medida Cautelar Decretada En Auto Anterior, Por Lodicho

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 7 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación

a8f39704-a823-4075-8dcd-d249389f0686



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete

Estado No. 38 De Jueves, 7 De Marzo De 2024



En La Motivación.Segundo:
Tener Como Dirección De
Notificaciones De Doctora
Sabath Osiris Díazalegre
La Dirección Electrónica
Sabathdiazalegre@gmail.Co
m.

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 7 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación

a8f39704-a823-4075-8dcd-d249389f0686



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete

Estado No. 38 De Jueves, 7 De Marzo De 2024



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23162310300220170006100	Ordinario	Fiduciaria Popular S. A.	Dario Enrique Cantero Vergara	06/03/2024	Auto Requiere - Primero: Requerir A Caja Social Para Que Con Destino Al Proceso Y En El término De 5 Días, Para Que Aclare Al Despacho Si La Medida Cautelar Decretada Contradario Enrique Cantero Vergara Con Identificación 78015997 Fue O No Atendida en Las Cuentas Que Posee En Esa Entidad, Y En Caso Afirmativo Procedan A Constituirlos Títulos De Depósitos Correspondientes, O Explicar La Razón Por La Cual No Se Atiende La Medida; Por Lo Dicho En La Motivación.

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 7 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación

a8f39704-a823-4075-8dcd-d249389f0686



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete

Estado No. 38 De Jueves, 7 De Marzo De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23162310300220160006000	Ordinario	Jose Francisco Casarrubia	Elias Jose Milanes Calume	06/03/2024	Auto Decide - Primero: Requerir A Las Entidades Bancarias Bancolombia Y Popular Para Que Con Destino Al Proceso Y En El Término De 5 Días, Indiquen Al Despacho Si Han Llegado Recursos A Favor De La Ejecutado Elias Jose Milane Calume En Las Cuentas Que Posee, Y En Caso Afirmativo Procedan A Constituir Los Títulos De Depósitos Correspondientes, Por Lo Dicho En La Motivación.
23162310300220190002600	Ordinario	Leonel Antonio Guerra Beltran Y Otro	Rodrigo Antonio Burgos Dueñas	06/03/2024	Auto Decide - Corrige Auto

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 7 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación

a8f39704-a823-4075-8dcd-d249389f0686



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete

Estado No. 38 De Jueves, 7 De Marzo De 2024



23162310300220200009100	Ordinario	Lila Isabel Burgos Argumedo	Edgardo Alonso Peñaloza Carvajal, Heredero Indeterminado Delfin Edgardo Peñaloza Gallo	06/03/2024	Auto Decide - Primero: Aprobar El Acuerdo De Transacción Suscrito Por Las Partes Intervinientes En Este Asunto, Conforme Lo Consignado En La Parte Motiva.Segundo: Advertir A Las Partes Que La Presente Decisión, Hace Tránsito A Cosa Juzgada. Tercero: Declarar Terminado El Presente Proceso.Cuarto: Reconocer Y Tener Al Dr., Rafael Francisco Santis Hernandez C.C No. 1.005.387.718 De Montería T.P 380829 C.S. De La J., Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante En Los Términos Del Poder Conferido.
-------------------------	-----------	-----------------------------	--	------------	--

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 7 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación

a8f39704-a823-4075-8dcd-d249389f0686



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete

Estado No. 38 De Jueves, 7 De Marzo De 2024



23162310300220170008200	Ordinario	Luis Gabriel Paternina Florez	Comercializadora Producto Del Campo Ltda, Belisario Lopez Velasquez	06/03/2024	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Primero. Seguir Adelante La Ejecución A Favor De Luis Gabriel Paternina Florez, Andres Salgado Morelo, Luis Fernando Estrada Soto, Miguel Guillermo Gomezcantero, Eladio Miguel Gomez Cantero, Ernesto Ubadel Correa Pineda Y Josegregorio Conde Perez Contra Belisario López Velásquez, Por La Suma Indicada En Elmandamiento De Pago Más Los Intereses Moratorios (Código Civil) Que Se Causen Hasta Elpago Total De La Obligación.Segundo. Ejecutoriada Esta
-------------------------	-----------	-------------------------------	---	------------	---

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 7 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación

a8f39704-a823-4075-8dcd-d249389f0686



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete

Estado No. 38 De Jueves, 7 De Marzo De 2024



Providencia, Se Ordena A Las Partes Para Que Dentro Del Término De Diez (10) Días Presenten La Liquidación Del Crédito De Conformidad Con Lo Establecido En El Art 446 Del C.G.P.Tercero. Se Condena A La Entidad Ejecutada Al Pago De Las Costas Del Presente Proceso, Incluyendo Agencias En Derecho, Por Secretaría Tásense De Acuerdo Con Lo Indicado En El Art.366 Del C.G.P., Y Se Fijaran Las Agencias En Derecho La Suma De 1.700.000,00.Cuarto. Decretase El Avalúo Y Remate De Los Bienes Embargados Y Los Que Posteriormente

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 7 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación

a8f39704-a823-4075-8dcd-d249389f0686



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete

Estado No. 38 De Jueves, 7 De Marzo De 2024



					Embargaren Si Fuere El Caso.
23162310300220160009500	Procesos Ejecutivos	Arus	Agroempresa S.A	06/03/2024	Auto Decide - Primero: Tener A La Doctora Angelica Maria Eusse Durango, Identificada Con La Cédula De Ciudadanía Número 1.064.981.185 Y Con Tarjeta Profesional N 189.912 Del Consejo Superior De La Judicatura, Como Apoderada De D Agroempresas S.A. En Liquidación, En Los Términos Y Para Los Fines Conferidos En El Poder. Segundo: Aceptar La Renuncia Al Poder Presentada Por La Doctora Angelica Maria Eusse Durango. Tercero: Decretar La Terminación Del Proceso Por Desistimiento

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 7 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación

a8f39704-a823-4075-8dcd-d249389f0686



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete

Estado No. 38 De Jueves, 7 De Marzo De 2024



Tácito, Por Lo Dicho En La Motivación. Cuarto: En Consecuencia, Levantar Las Medidas Cautelares Decretas Dentro Del Presente. Por Secretaria Líbrense Los Oficios Del Caso Previa Verificación De Remanentes.

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 7 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación

a8f39704-a823-4075-8dcd-d249389f0686



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete

Estado No. 38 De Jueves, 7 De Marzo De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23162310300220220009500	Procesos Ejecutivos	Luis Hernan Ruiz Alvarez	Susana Maria Argel Moreno	06/03/2024	Auto Decide - Primero: Agreguese El Despacho Comisorio De Fecha 09 De Agosto De 2023, Al Expediente Para Los Efectos Del Art., 40 Numeral 2 Del C.G.P, El Cual Fue Debidamente Diligenciado Por La Inspección Central De Policía De Cereté Córdoba. Segundo: Correr Por Secretaria El Respectivo Traslado De La Liquidación De Crédito Efectuada Por La Parte Ejecutante, Acorde Al Numeral 9 De La Ley 2213 De 2022, Y Art., 110 Del C.G.P.

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 7 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación

a8f39704-a823-4075-8dcd-d249389f0686



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete

Estado No. 38 De Jueves, 7 De Marzo De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23162310300220220001100	Procesos Ejecutivos	Raul Gossain Sierra	Yolanda Esther Figueroa Sabie	06/03/2024	Auto Decide - Primero: Negar La Solicitud Del Ejecutante, Por Lo Dicho En La Motivación.

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 7 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación

a8f39704-a823-4075-8dcd-d249389f0686